



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 1330
PUCÓN, 14 MAYO 2012

VISTOS:

1. La solicitud de eliminación de patente presentada por Loreto Evangelina Parada Sáez, RUT [REDACTED]
2. Los artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, Loreto Evangelina Parada Sáez, RUT [REDACTED] es propietaria de la patente profesional ROL 33494 de actividad Arquitecto.
2. Que, la patente profesional ROL 33494 de actividad Arquitecto. se encuentra al día en el pago correspondiente al año tributario 2010.

DECRETO:

ELIMINESE, la patente profesional ROL 33494 de actividad Arquitecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden de La Sra. Alcaldesa"


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARÍA MUNICIPAL


PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Vº Bº CONTROL

PSA /GMP/VSM/GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN:

- _ Contribuyente
- _ Of. Partes.
- _ Archivo.